

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de junio del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 95 de fecha 03 de mayo del 2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, este programa tiene como objetivo generar las condiciones higiénicas necesarias para un buen uso de los recintos deportivos dependientes de la oficina de deportes (Complejo Gabriela Mistral – Estadio Municipal Joaquín Muñoz García).

DECRETO EXENTO N° 1987

1.- **Apruébese Programa denominado, “Artículos de Aseo para Nuestros Recintos Deportivos 2022”.**

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.04.007.001.023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /